

INE ordena retirar propaganda de #RevocaciónDeMandato en 19 entidades



La Comisión de Quejas y Denuncias declaró procedentes las medidas cauterales, en este caso el retiro de espectaculares y anuncios, al considerar que puede ser una simulación y una campaña orquestada, y no una difusión genuina de la ciudadanía.



Si bien la ciudadanía está en libertad de externar su posición sobre el ejercicio y hacer público su apoyo al Presidente de la República, la difusión debe estar libre de injerencias, financiamiento público y de intervenciones partidistas o gubernamentales.

Se retiran:
.278 anuncios espectaculares
.21 elementos de propaganda adherida en equipamiento urbano
.36 bardas
.11 lonas

*La propaganda guarda identidad gráfica, tipo, costo, magnitud y ubicación con la difundida por la asociación Que Siga la Democracia A.C., en su portal de internet.